

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA
LA COMPAÑIA TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA
TRANSDYR CIA. LTDA.

CUANTIA: USD\$10.000.00

Di: 3 copias

P.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez (10) de noviembre del dos mil cinco, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: los señores RENE LEONEL BALSECA ORTIZ, Y EDWIN CAZCO BARRIGA, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA., conforme consta de los nombramientos que se adjuntan. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su

registro de escrituras públicas díguese incorporar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital de Compañía de Responsabilidad Limitada contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de aumento de capital de compañía de responsabilidad limitada los señores René Leonel Balseca Ortiz y Edwin Cazco Barriga en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA., conforme consta de los nombramientos que se adjuntan. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y actúan por los derechos que representan. SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veinte y cinco de octubre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte de marzo del dos mil dos; b) Mediante escritura Pública celebrada el nueve de junio del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, se celebró la Cesión de Participaciones de los socios Enrique de Jesús Rodríguez Naranjo y Rafael Ignacio Alvarez Chávez a favor del señor Edwin Rodrigo Cazco Barriga, la misma que se encuentra inscrita en el Registro mercantil de Quito el dieciséis de septiembre del dos mil tres. c) La Junta General

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000002



Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA,
celebrada el día diez de marzo del dos mil cinco
resolvió: Primero.- Aumentar el Capital de la
Compañía, de cuatrocientos dólares americanos
(USD\$400.00), a Diez mil cuatrocientos dólares
americanos (US\$10.400.00) por compensación de créditos
que se tomarán de la cuenta "Aportes de los socios
para futuras capitalizaciones"; Segundo.- Reformar los
Estatutos Sociales de acuerdo a los términos
constantes en el Acta respectiva, la misma que se
adjunta como documento habilitante; Tercero;
Autorizar al Gerente realice todos los actos
necesarios para la plena eficacia de lo acordado en la
Junta...- TERCERA.- Otorgamiento de la Escritura.- Con
estos antecedentes, los comparecientes en las
calidades señaladas deciden elevar a escritura pública
el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales
de la Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR
CIA. LTDA., en concordancia con lo resuelto en la
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del
día diez de marzo del dos mil cinco, cuya copia
certificada se adjunta como parte integrante de esta
escritura. CUARTA.- Declaración.- Los comparecientes
declaran bajo juramento que el cuadro de integración
de capital con el aporte para futuras capitalizaciones
se encuentra correctamente elaborado y sus valores
están ingresados en la contabilidad de la empresa.

1000

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento legal. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Pablo Vásquez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número tres mil ciento treinta y cuatro.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

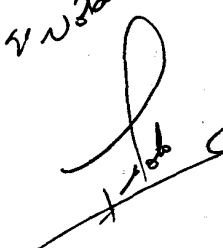

f) SR. RENE LEONEL BALSECA ORTIZ

060229964-6

ERCB

f) SR. EDWIN CAZCO BARRIGA

060240229-9

Justicia


0000003



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA.

En Quito, a los diez días del mes de marzo del 2005, siendo los nueve horas, en el domicilio de la Empresa, se realiza la presente Junta General Extraordinaria de Socios de **TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA.**, con la asistencia de los señores socios Edwin Cazco Barriga, poseedor doscientas participaciones de Un dólar americano cada una; y, René Balséca Ortiz, poseedor de doscientas participaciones de un dólar americano cada uno.

Interviene en calidad de Presidente de la Junta el señor René Leonel Balséca Ortiz y, en calidad de Secretario, el señor Edwin Rodrigo Cazco Barriga

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía los socios por la unanimidad aceptan la celebración de la presente sesión y se constituyen en la Junta Universal para tratar el siguiente orden del Día:

- 1.- Aumento de Capital de la Compañía.
- 2.- Reforma de Estatutos
- 3.- Autorizaciones

Los socios por unanimidad aceptan el orden del día

Sobre el Primer punto del Orden del Día, los socios por unanimidad acuerdan aumentar el capital de la compañía de US\$400,00 (cuatrocientos dólares americanos) a US\$10.400,00 (Diez mil cuatrocientos dólares americanos), esto es un aumento de diez mil dólares americanos, en proporción a las participaciones de cada socio; esto es US\$5.000,00 (cinco mil dólares americanos) cada uno; para el aumento de capital se tomará dicha cantidad de la Cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones" que los socios han determinado en la compañía con anterioridad, es decir el aumento se lo realizará mediante compensación de créditos..

Sobre el segundo punto y como consecuencia del aumento de capital los socios por unanimidad deciden reformar el Artículo Octavo que dirá:

"ARTICULO OCTAVO.- El Capital social de la compañía es de US\$DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$10.400,00) divididos en diez mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Nombres de Socios	Capital Actual \$	Aumento de Capital \$	Nuevo Capital \$	Número de Participaciones #
René Balseca	200,00	5.000,00	5.200,00	5.200
Edwin Cazco	200,00	5.000,00	5.200,00	5.200
Total	400,00	10.000,00	10.400,00	10.400

Las sumas correspondientes al capital pagado constan en la contabilidad de la empresa. La compañía entregará a cada socio el certificado de aportación en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponden por su aportación. Las participaciones de los socios son transmisibles por herencia, pero para la transferencia de las mismas por acto entre vivos será necesario el consentimiento unánime del capital social y se estará a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece (113) de la Ley de Compañías."

Sobre el tercer punto del orden del Día, los socios por unanimidad autorizan al gerente realice todos los trámites pertinentes para la consecución de lo acordado por esta Junta ante los organismos y autoridades competentes.

No habiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta. Reinstalada que ha sido la sesión se da lectura al Acta, la que es aprobada por todos los socios presentes y la suscriben en unidad de acto.

Se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos.


René Balseca Ortiz
Presidente
Socio


Edwin Cazco Barriga
Gerente - Secretario
Socio

Certifico que la presente acta es copia autógrafa de su original que reposa en el Libro de Actas.


Edwin Cazco Barriga
Secretario

0000004



Quito, 11 de mayo del 2005

Señor
RENE LEONEL BALSECA ORTIZ
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada en ésta fecha, nombró a Usted Presidente de la **Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA..**

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el 25 de octubre del 2001 e inscrita el 28 de marzo del 2002 en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

El plazo de duración del nombramiento es de (2) dos años.

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

p. TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA..

ERQB

Edwin Rodrigo Cazco Barriga
Gerente

Dejo constancia que ésta fecha acepto de cargo de Presidente de la **Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA..**

Quito, 11 de mayo del 2005

[Signature]
René Leonel Balseca Ortiz
060229964-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4228** del Registro de Nombramientos Tomo **136**

Quito, a **13 MAY 2005**



REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAUL GALBOR SECAIRA
IV REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, 11 de mayo del 2005

Señor
EDWIN RODRIGO CAZCO BARRIGA
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

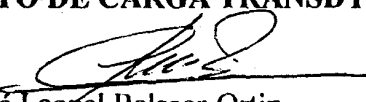
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada en ésta fecha, nombró a Usted Gerente de la **Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA.**, teniendo por lo tanto la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el 25 de octubre del 2001 e inscrita el 28 de marzo del 2002 en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

El plazo de duración del nombramiento es de (2) dos años.

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

p. TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA..


René Leonel Balseca Ortiz
Presidente

Dejo constancia que ésta fecha acepto de cargo de Gerente de la **Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA..**

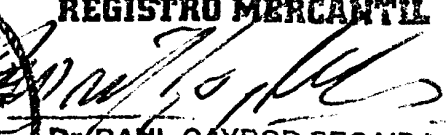
Quito, 11 de mayo del 2005


Edwin Rodrigo Cazco Barriga
060240229-9

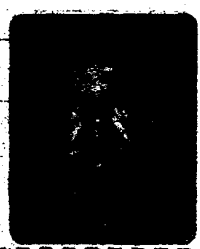
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4229 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 13 MAY 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

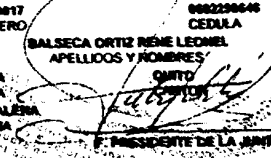
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 060229964-6
BALSECA ORTIZ RENE LEONEL
CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR
22 ABRIL 1969
005- 0005 00011 M
CHIMBORAZO/ PENIPE
EL ALTAR 1969

0000005
EQUATORIANA***** E333312222
CASADO LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS B
SECUNDARIA EMPLEADO
ELIECER BALSECA
AIDA MARINA ORTIZ
QUITO 19/08/2003
19/08/2015
REN 0768384



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
67 - 0017
NUMERO 0602299646
CEDULA
BALSECA ORTIZ RENE LEONEL
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
PICHINCHA
PROMERCA
LA MAGDALENA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JANTA

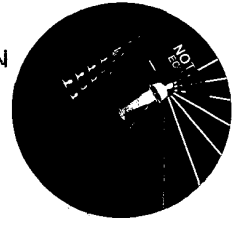



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía TRANSDYR CIA.
LTDA., debidamente firmada y sellada en el mismo
lugar y fecha de celebración.-



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



000

ECUATORIANA ***** 12(23V1241

CIUDADANIA *****

SEGUNDO ESTEBAN CAZCO

TERESA DE JESUS BARRIGA

QUITO

26/11/2002

REN 0383395

PCH

CIUDADANIA *****

CAZCO BARRIGA EDWIN RODRIGO

CHIMBORAZO / FENITE EL ALTAR

07 ENE 1969

001-1043-0000

CHIMBORAZO / FENITE

1969

EP103

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

88-0038 NUMERO

0002402298 CEDULA

CAZCO BARRIGA EDWIN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

LA MAGDALENA

PROVINCIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000000

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA. .", de fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil uno, y a la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA.", de fecha diez de Noviembre del dos mil cinco, la resolución número cero cinco punto Q punto IJ punto cinco mil trescientos setenta y nueve de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y siete de Diciembre del dos mil cinco, tanto a la matriz de la escritura pública que se aprueba y a la matriz de constitución en su orden. En Quito, a dos de Enero del dos mil seis.


Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





0000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 15 de noviembre del 2.006, bajo el número **3653** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 417 del Registro Mercantil de diez y siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fs 1066, Tomo 110; y, No.- 1344 del Registro Mercantil de veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs 2201 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ONLI S. A.**", el 03 de octubre del 2.006; y, Escritura Publica Ratificatoria de 01 de noviembre del 2.006, otorgadas ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **533512588.-** Quito, a veinte y ocho de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-